AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGIE LETICIA BELTRAN NIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.565.454	CONTRATO No.	150 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA- GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual se participó en reunión presencial el día 02 de febrero, mediante la cual recibí los lineamientos técnicos y metodos de operación a implementar en la atención y acompañamiento que se brindará a la población asignada en la presente vigencia. Se reciben e implementan los siguientes lineamientos para el mes de Febrero: **1. LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN MES DE FEBRERO:** la asesora de ruta brinda las indicaciones para la atención presencial de la población, la cual se atenderá de acuerdo a los planes de trabajo concertados con la poblacion de proceso de reintegracion ruta regular y especial. Se realiza entonces una distribución de la poblacion, para lo cual me corresponde la atención de Barranquilla y su area metropólitana de la poblacion de ruta regular (22) y especial (34) y población PAD (5), en total 61 personas. **2. PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCIÓN:** En equipo con la Asesora de ruta, se planea la realización de actividad grupal para la población del proceso de reintegración especial, la cual se realizó el dia 15 de Febrero, se logró asistencia de ocho (8) personas de las 34 asignadas de reintegración especial de justicia y paz, por lo tanto se realizaron asesorías individuales por medio de las cuales se atendió al 66% de la población, priorizando en la primera quincena a esta población. En la segunda quincena se realiza la atención de poblacion de ruta regular, logrando atención del 95% de esta población. **3.SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL PDT:** Se realizó el registro de acuerdos de los planes de trabajo para la poblacion asignada para atención en el presente mes; teniendo en cuenta que los acuerdos del mes de enero fueron reprogramados para el mes de febrero, surgió una recarga de acuerdos en el presente mes y se desarrollaron actividades virtuales para avanzar con parte de la población y otros se reprogramaron para marzo y abril. Para aquellas personas que se logró abordar los acuerdos concertados se realizó el seguimiento en SIR.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el presente periodo contractual se desarrolló la verificación de la aplicación de los siguientes instrumentos de caracterización, para lo cual informo que se encuentran actualizados: 1. Actualización de ocho (8) encuestas de empleabilidad 2. Actualización un (1) Concepto de reintegración de persona postulada a culminación. 3. Verificación de estado de vinculación a Salud a través de plataforma Adres y realización de reasignación de IPS de acuerdo a lo solicitado por la PPRE.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Con el objetivo de dar cumplimiento a la presente obligacion contractual y promover la participacion activa de la población objeto de atención, se realizó el desarrollo de las siguientes actividades: **ATENCIÓN ACOMPAÑAMIENTO A POBLACION ASIGNADA -ASESORIAS INDIVIDUALES:** Se realizó la atención correspondiente y teniendo en cuenta los acuerdos concertados en los planes de trabajo definidos y registrados en SIR; las actividades desarrolladas fueron las siguientes: **Ruta Regular:** 6.3.1.1. Identificación de la oferta educativa de los NNA. 6.3.1.3. Generación de estrategias para vinculación de los NNA. 6.3.1.2. Reflexión acerca de la vinculación de los NNA. 3.4.1.1. Identificación de creencias socioculturales. 6.1.1.1. Conocimiento de los Factores del proceso educativo. 7.2.1.2. Comprensión de beneficios y obligaciones 5.4.1.3. Practica sobre prevención del riesgo y hábitos saludable 6.3.1.3. Generación de estrategias para vinculación de los NNA. 6.3.1.2. Reflexión acerca de la vinculación de los NNA. 6.3.1.1. Identificación de la oferta educativa de los NNA. 7.2.1.1. conocimiento marco jurídico y justicia transicional 7.2.1.2. Comprensión de beneficios y obligaciones **Ruta Especial:** JP/FAM 3.4.1.2 Evaluación del uso de los derechos y deberes familiares. JP/CID 7.3.2.1 Conocer mecanismos para la sana convivencia JP/EDU 6.3.1.3 Acciones para garantizar la vinculación de los NNA al sistema educativo. JP/CID 7.4.2.2 Reflexionar sobre su rol en el desarrollo de procesos de reconciliación JP/CID 7.4.2.3 Participar activamente en espacios de reconciliación JP/SEG 8.2.1.1 CONOCIMIENTO INSTRUCTIVO DE ATENCIÓN DE RIESGOS JP/CID 7.4.2.1 elaborar conceptos sobre reconciliación como medidas de reparación a víctimas JP/SEG 8.2.1.2 IMPORTANCIA DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN JP/CID 7.2.2.2 Reflexionar sobre las obligaciones adquiridas en el marco jurídico de justicia y paz JP/PER 1.2.2.3 Adquiere y pone en práctica herramientas que le permitan implementar su plan de vida. Para el desarrollo de las actividades se realizó un taller grupal presencial en articulación con la oficina asesora júridica y policia Nacional donde se trabajaron temas mecanismos de autoprotección y deberes y derechos ciudadanos y a través de asesorias individuales se llevaron a cabo actividades de orientacion educativa, tales como importancia de la educación, socializacion de oferta educativa, vinculacion a formación academica, deberes y derechos familiares, reconciliación, entre otros.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	De manera presencial y através de medios virtuales y llamadas telefónicas se desarrolló la atencion y acompañamiento de la población asignada, de manera previa se realizó la verificación del cumplimiento de las actividades contempladas en los planes de trabajo concertados con las PPR y con base en ello el desarrollo de taller y asesorías individuales; de igual manera se hace uso de herramienta whathsapp para envio de material pedagógico segun la temtica que correspondia a cada persona del proceso.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGIE LETICIA BELTRAN NIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.565.454	CONTRATO No.	150 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA- GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En el presente periodo contractual se me asigna un total de 61 personas, de las cuales veintidos (22) hacen parte de ruta regular, treinta y cuatro (34) de ruta especial justicia y paz y cinco (5) de atención diferencial. con el objetivo de realizar un reconocimiento de la población y sus diferentes necesidades de atención, se realizó una lectura de los planes de trabajo y conceptos de reintegración de las personas asignadas, de igual manera se logra identificar los acuerdos en estado en proceso y con el apoyo de asistente de información se realiza la verificación de la base de datos descargada de SIR que permite llevar un control mas eficaz de los acuerdos concertados y así trabajarlos en el presente mes y realizar el respectivo registro de seguimiento de los acuerdos.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el presente periodo se realizó la lectura de las ofertas socializadas por parte del coordinador: **Programa YARU VIRTUAL -Fortalecimiento empresarial con la fundacion WWB**, dirigido a emprendedores de manera flexible: se logró la inscripción de dos (2) personas en proceso de reincorporación y una (1) persona de ruta regular quienes cumplen con los requisitos solicitados y se apoyó con el diligenciamiento del formulario de inscripción, se continua en la difusión de la información teniendo en cuenta que el plazo es hasta el 03 de marzo. **Socialización FPT POR CONVENIO PNUD - ARN:** Se socializa la convocatoria para el acceso a cupos por la modalidad de matrículas individuales como beneficiarios del convenio PNUD -ARN, a la fecha no se registra respuesta por parte de la poblacion en reincorporación asignada.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En reunion con asesora de ruta se realizó la identificación de situaciones especiales de la población para brindar el acompañamiento indicado que permita potenciar sus capacidades y recursos para la inclusión social, generando estrategias de atención y acompañamientopara las proximas atenciones. **SEGUIMIENTO A PERSONAS VINCULADAS A FPT:** Se realizó el seguimiento a siete (7) personas que se encuentran desarrollando formaciones para el trabajo a través de los canales dispuestos y los docentes/instructores se logró obtener la informacion sobre los procesos y reportar las planillas de asistencia del mes anterior para su digitación en SIR. **VINCULACION DE FORMACION ACADEMICA:** se realizó matricula en SIR de una persona en reincorporación quien se vinculó a la oferta academica desde el mes de Enero y se realiza el seguimiento y reporte de planilla de ese mes. **TRASLADO DE IPS A PERSONA DEL PROCESO ESPECIAL JYP:** por solicitud de la PPRE se brinda apoyo en la solicitud de traslado de IPS (Salud) pues el señor indica que no habia logrado acceder a su servicio médico debido a que el lugar de atención primaria se encontraba muy distante de su residencia y le habian negado el traslado de IPS, se logró realizar el traslado y solicitar la cita con medicina general.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	**APLICACIÓN ISUN2**: Se realiza seguimiento a Beneficio de Inserción Economica a traves del ISUN a una persona en proceso de reintegración. Se brindan las orientaciones correspondientes para la sostenibilidad de su negocio. **PROMOCION DE VINCULACION A YARU VIRTUAL -Fortalecimiento empresarial con la fundacion WWB:** Se realiza la socializacion de esta estrategia de fortalecimiento tecnico para emprendedores logrando la vinculación gradual de la población asignada. **IDENTIFICACION DE PERSONAS PARA ACCESO A BIE:** Se realiza una verificacion del tiempo en el proceso y requisitos de formación y experiencia, asi como el deseo manifestado por las personas asignadas de establecer su plan de negocios, para la identificación de la población que para esta vigencia accederá al Beneficio de Inserción Económica.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	**ATENCION, ORIENTACION Y ARTICULACION PARA CASO DE RIESGO:** se recepciona un caso el cual fue puesto en conocimiento a la orientadora júridica a través de correo electrónico y se brindan las orientaciones correspondientes. **TALLER RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS, AMENAZAS Y EXTORSION:** En el presente periodo se desarrolló un taller de sensibilización para atención de casos de riesgo, tales como medidas y acciones de prevencion de riesgos a implementar y socialización de las redes institucionales para este tipo de casos. El presente taller se desarrolla en articulación con la oficina asesora júridica y policia nacional.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se logró realizar la revision de documentación y terminación de beneficio psicosocial de una persona en proceso de reintegración, se realizó la postulación a la culminación para validaciones de requisitos misionales y juridicas de acuerdo a los metodos de operación de la agencia y posterior a ello proceder a la notificación de la culminación de la PPR.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se realizó la vertificacion en SIRR para la identificación de personas asignadas vinculadas a acciones de servicio social para la continuidad en el acompañamiento de los mismos y aquellas personas en proceso de reintegración pendiente por vinculacion a las acciones de servicio social, con el objetivo de generar estrategias que permitan la vinculacion de la poblacion y la certificacion de las acciones de servicio social. Se logra identificar seis (6) personas pendiente por cumplimiento de acciones de servicio social.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGIE LETICIA BELTRAN NIETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.565.454	CONTRATO No.	150 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA- GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó la verificación de personas objeto de desembolsos económico mensual, identificando poblacion objeto de desembolso económico mesual por beneficios del proceso de reintegración por psicosocial, formación académica y formación para el trabajo; por lo tanto se procede a revisar la base de desembolsos remitida por asistente de atención y el estado de los mismos para el presente mes; se identifica a una (1) persona de ruta regular, quien no recibió apoyo económico por formación academica, se procede a solicitar asistencias del mes correspondiente para incluir como caso de gestión interna.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se remiten de manera oportuna los informes, insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad, en este sentido se remite entonces el presente informe de actividades y demás informes solicitados en el presente mes.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el presente periodo contractual se desarrolló la Identificación de la población y sus necesidades de atención, logrando definir que un 80% de la poblacion asignada son hombres y el 20% son mujeres, por lo tanto el enfoque diferencial se abordará desde actividades enfocadas en nuevas masculinidades, prevención de violencia de género, roles de género y estereotipos; así mismo se participó de reunion preparatoria de actividad conmemorativa del día de la mujer que será el próximo 8 de marzo, para lo cual se convocará de manera masiva a las mujeres firmantes y familiares de las personas del proceso, así como mujeres de entidades como policia nacional, unidad de victimas, mujeres afro entre otras.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el presente periodo se trabajó en la presentación y envío de los siguientes informes: * Informe de actividades del presente mes. * Cronograma de actividades * Solicitud de desplazamientos * Avance de convocatorias y ofertas socializadas.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el presente mes se hizo uso continúo de la herramienta SIR y ARPA para revisión de los procesos tales como planes de trabajo,vinculación a formación academica y FPT, datos de ubicación y contacto de población asignada y la identificación del estado actual de la población asignada. Así mismo, se realizó la actualización un (1) concepto de reintegración, actualización de estado de formación academica y registro de bachiller de una (1) persona en proceso de reintegración, evaluación de cuatro (4) planes de trabajo, actualizaciones de estados de formación para quince (15) personas del proceso que se encontraban vinculados a la formación de orientación financiera, dos(2) matriculas de formacion para el trabajo de personas de reintegracion especial JYP.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Atendiendo a los tiempos solicitados, se realiza la siguiente entrega de documentos en fisico a gestion documental: * ISUN2 aplicada en el presente mes * Cuatro (4) planillas de atención acompañamiento psicosicial presencial * Un (1) acta de culminación Psicosocial.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	1. Entrega de Insumos de maestro itinerante a persona en proceso de reincorporación. 2. Participación en reunión con la JEP para articulación de acciones dirigidas a la poblacion compareciente y del proceso de reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

ANGIE LETICIA BELTRAN NIETO

Visto Bueno Supervisor(es)

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co